ACTA N°

FECHA: Bogotá, 23 de octubre 2025

HORA: 7:00 – 8:00 am
LUGAR: JIC Portal de los sueños.

TEMA: INSTRUCTIVO MANEJO Y DISPOSICION FINAL DE COLCHONES Y COLCHONETAS
ASISTENTES: EQUIPO HUMANO

PROPÓSITOS:

1. Orientar sobre los procedimientos correctos para el almacenamiento, transporte y tratamiento previo de colchones y colchonetas antes de su disposición final.
2. Explicar de forma sencilla qué hacer con los colchones y colchonetas antes de botarlos, para evitar contaminación o problemas de salud.
3. Concientizar a la comunidad sobre por qué es importante no dejarlos tirados en la calle y buscar la forma correcta de desecharlos.
4. Motivar a las personas a buscar maneras de reutilizar o reciclar las partes de los colchones y colchonetas en lugar de botarlos completos.

ORDEN DEL DÍA:

1- Saludo de bienvenida
2- Socialización de la pieza comunicativa a equipo humano
3- socialización sobre instructivo manejo y disposición final de colchones y colchonetas

DESARROLLO:
Se ubica la pieza comunicativa en un lugar visible y se le explica al equipo humano que el manejo y disposición final de colchones y colchonetas se refiere a todo el proceso que se hace cuando estos objetos ya no sirven o están muy viejos y se deben sacar del uso.

Muchas veces la gente los deja en la calle o los tira a la basura normal, pero eso contamina el ambiente, ocupa mucho espacio y puede atraer insectos o malos olores.
Por eso, es importante saber cómo tratarlos correctamente. Primero, se revisa si el colchón o la

colchoneta tiene partes que se puedan reutilizar o reciclar, como la espuma, los resortes o la tela. Lo que no sirve se debe llevar a los puntos de recolección especiales que manejan las empresas de aseo o las alcaldías, para que reciban el tratamiento adecuado.
En el siguiente apartado, se describen los pasos para que la unidad operativa generadora de residuos de colchón realice la disposición final con el operador encargado.

- ✓ Para las unidades operativas propias, el delegado ambiental o coordinador de la unidad operativa deberá solicitar por medio de correo electrónico a la persona encargada del pago del servicio de aseo de Nivel Central (oficina de apoyo logístico), la autorización para realizar el proceso de disposición final del colchón, el número de la cuenta contrato, junto con el nombre del operador que presta el servicio de acueducto y alcantarillado y aseo de Bogotá, del predio donde funciona la unidad operativa, según la localidad.

- ✓ Para las unidades operativas propias cuyo servicio es tercerizado o unidades operativas tercerizadas en su totalidad, el delegado ambiental o coordinador de esta deberán contar con el número de la cuenta contrato del servicio de acueducto y alcantarillado y aseo de Bogotá, del predio donde funciona la unidad operativa.

- ✓ El delegado ambiental o coordinador de la unidad operativa propia o tercerizada debe realizar la solicitud de recolección de los residuos de colchón a través de la línea de atención al usuario 110 o acercarse a la oficina de atención de la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá según la localidad donde se encuentre el residuo, con el número de la cuenta contrato y deberá exponer el caso de la tenencia del colchón o colchones dentro la unidad operativa para realizar la solicitud de recolección al operador del servicio de aseo encargado.

- ✓ El delegado ambiental o coordinador de la unidad operativa deberá ubicar el colchón entero (no picado, no en bultos, no por pedazos entre otros) en una zona de fácil acceso, que no genere malos olores, que no intervenga en la prestación del servicio, que no genere riesgo en los participantes y trabajadores dentro del predio para que la persona enviada por el operador del aseo para realizar la verificación del residuo identifique el volumen de este.

Nota: La unidad operativa deberá comunicar la solicitud de recolección del colchón al operador de aseo según corresponda de manera obligatoria, sin importar las dimensiones de este ya que sin solicitud la empresa no realizará la recolección del residuo.

1.1.1. Gestión externa

Una vez realizada la solicitud, el operador de aseo encargado, según la localidad y ubicación de la unidad operativa, enviará un a una persona encargada de verificar el volumen del material a recoger quien determinará lo siguiente[1]:

- ✓ Cuando el residuo de colchón sea de un volumen menor a $1m^3$ (un metro cúbico), éste será recogido por el camión de aseo como residuo ordinario, dentro del recorrido

[1] Operador de aseo de servicio público. Aseo Capital. 2017

habitual en el horario establecido por la empresa de aseo. Lo anterior será determinado por la persona enviada de parte del operador de aseo.

- ✓ Cuando el residuo de colchón sea de un volumen mayor a $1m^3$ (un metro cúbico), este será recogido por el camión de aseo como residuo especial, durante los días siguientes de la solicitud, en un horario establecido por la empresa de aseo.

Una vez la persona delegada por el operador de aseo determine el proceder de la entrega del colchón, el encargado de la unidad operativa deberá solicitarle un recibo o tirilla, la cual certificará la recolección del colchón, entrega y el costo del servicio.

1.1.2. Condiciones de entrega del colchón

El colchón deberá encontrarse en óptimas condiciones de entrega, en una sola pieza (entero) y el un lugar del fácil acceso, el cual será recogido por el personal del camión de la empresa de aseo, según lo determinado anteriormente.

Este servicio generará un valor extra a la factura del servicio de acueducto alcantarillado y aseo, según el estrato y localidad donde se encuentre el predio generador del residuo especial.

1.1.3. Metodología de reporte de la disposición final de colchones

El área de gestión ambiental realizará seguimiento de manera continua al proceso de disposición final de colchones por parte de las unidades operativas que prestan servicios a la entidad. Por lo anterior todas las unidades operativas tanto propias como tercerizadas, deberán enviar al correo procesosgambiental@sdis.gov.co una vez realizado el proceso los siguientes documentos sin excepción alguna:

- ✓ Recibo o tirilla entregada como certificado por parte del operador de aseo
- ✓ Registro fotográfico del colchón para disposición final
- ✓ Acta firmada por la coordinadora donde se relacione el proceso de disposición final del residuo.

Estos documentos se deben remitir al correo en mención al día siguiente de realizar la entrega y disposición final del colchón.

Esta información se deberá suministrar por parte del área de gestión ambiental a la oficina de apoyo logístico con el fin de que esta área cuente con la trazabilidad del pago del servicio cuando aplique en las unidades operativas propias.

De esta forma, se evita contaminar, se aprovechan los materiales y se ayuda a tener una comunidad más limpia y responsable con el medio ambiente.

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

Anexos: Evidencias fotográficas.

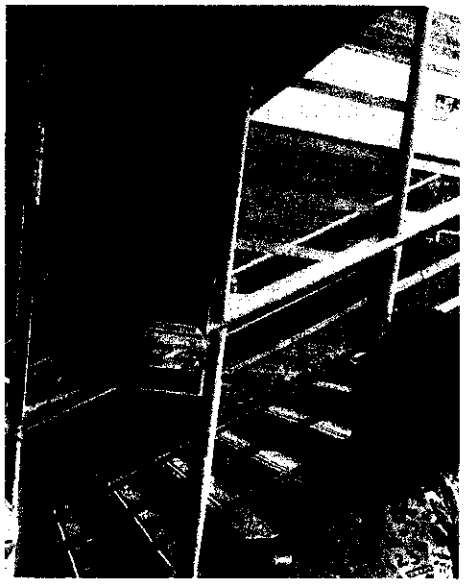
CONVOCATORIA.

Anexos: registro fotográfico.

EVIDENCIAS







En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Nelly Vargas O	Responsable servicio	JIC portal de los S	
Edna López	Profesional de atención P infancia	JIC Portal S.	
Adriana González	Profesional de atención a la PI	JIC Portal de los Sueños	Adriana G
Nancy Sánchez	profesional de atención a la primera I	JIC Portal de los S	Nancy Sánchez
Tatiana Cuellar Vargas	Profesional de atención a la PI	JIC portal de los S	TatianaC
Martha Yamile Torres	profesional de atención a la pi	JIC porta de los S.	Martha Torres
Onleyis Matiz Mogollón	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	JIC PORTA DE LOS S	ONLEYIS M
Heidy Johana cadavid	Aux Servicios Generales	JIC Portal de los S.	
Diana Leal	Profesional de atención a la primera infancia	JIC Portal de los Sueños	Diana Leal
Danuza Sanchez	Manipuladora	JIC portal	
Deisy Lorena T	Profesional de atención a la PI	JIC Portal de los Sueños	
Rosalady Pacheco	Guarda Seguridad	JIC portal Sueños	

Anexos: Evidencias fotográficas.
Elaboró: Mónica Monsalve